

SIGC	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
-------------	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dentro del presente proceso **EJECUTIVO** se profirió por la **Sentencia No. 11 del 2 de septiembre de 2020**, mediante la cual se ordenó seguir adelante la ejecución e impuso condena en costas a la parte **demandada** en favor de la **demandante** y se fijaron las agencias en derecho por valor de **dos millones de pesos M/CTE (\$2.000.000.00)**, por tanto, se procede de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Concepto	
Agencias en derecho	\$ 2.000.000,00
Notificación G2208	\$ 14.445,00
Notificación G0713	\$ 15.890,00
Total	\$ 2.030.335,00

Son **dos millones treinta mil trescientos treinta y cinco pesos M/CTE (\$2.030.335.00)**.

Corresponde a la parte demandada cancelar al demandante el valor de las costas, es decir, la suma de **dos millones treinta mil trescientos treinta y cinco pesos M/CTE (\$2.030.335.00)**, de conformidad con lo dispuesto en la **Sentencia No 11 del 2 de septiembre de 2020**.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, tres (3) de septiembre del año dos mil veinte
(2.020)-

AUTO No. 1101
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: MARIA BEATRIZ PALAU SAAVEDRA
Radicación: 760014003001 **20190015300**

REVISADA la liquidación de costas que antecede, practicada por Secretaría, el Juzgado por Ministerio de la Ley le imparte su aprobación

SIGC	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
-------------	---	-------------

en todas sus partes, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 0101 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 4 de septiembre 2020

Secretaria,
LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c810984f2bd959ada6a90fb5c5f6f4229b64fa03cea41596882bfa3ea1216cb**
Documento generado en 03/09/2020 01:28:58 p.m.